



CASTRO, 31 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la actividad municipal, "Jornada recreativa familiar preventiva" en el Jardín Infantil Rai Mapu, a ejecutarse el día viernes 23 de agosto de 2018, desde las 15:00 a 17.00 horas.

APRUEBESE el contrato de Prestación de Servicio de fecha 20/08/2018, suscrito entre este municipio y DOÑA María Auxiliadora Ayala: ----- 3, como productora de eventos, actividad denominada Jornada Recreativa Familiar Preventiva, con el centro de padres y apoderados del Jardín infantil Rai mapu, el cual se realizara en las dependencias del mismo establecimiento de formación de la ciudad de Castro; el día viernes 23 de Agosto de 2018, desde las 15:00 a 17:00 hrs, del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta municipal N° 22.08.011 de Servicio de Producción y desarrollo de eventos de centro de costo N°040417 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCOS VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/jvs.-

Distribución:

Dirección Adm. Y Finanzas
Of. Personal
Dideco
Archivo Secretaría municipal
Of. Senda Previene